

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 783

Número de Repertorio: 1596

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISION DE UNA PARTE DE TERRENO Y UNIFICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 783 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos		Papel que desempeña
1301594287	ROBLERO SALVATIERRA BLANCA MARIANA		PROPIETARIO
1300103007	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO		PROPIETARIO
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO		79645	SUBDIVISION DE UNA PARTE DE TERRENO Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	2165435000	79644	SUBDIVISION DE UNA PARTE DE TERRENO Y UNIFICACION
	2165417000	9190	SUBDIVISION DE UNA PARTE DE TERRENO Y UNIFICACION
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXX	10141	SUBDIVISION DE UNA PARTE DE TERRENO Y UNIFICACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISION DE UNA PARTE DE TERRENO Y
UNIFICACION

Fecha inscripción: lunes, 07 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 07 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 1 0 9 9 0 P A 1 G U 5 4



Factura: 001-004-000031626

20221308005P00567

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P00567						
ACTO O CONTRATO: SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2022, (10:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBLERO SALVATIERRA BLANCA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301594287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300103007	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308005P00567						
ACTO O CONTRATO: UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2022, (10:32)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1300103007	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROBLERO SALVATIERRA BLANCA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301594287	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	
INDETERMINADA	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P00567
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2022, (10:32)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/2/WuoPHQolZNQTUblCRLonzUhCf42877wnMdnWzMPcnexJn2TVKVITn1p https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/QuT0AX4hHilvi93GV174QaXucq58139gGYiwjxc7o2YE3a8iHeOlgBz
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnRyanZPRU5uTUd1ODRhazk2YkZpMEE9PSIsInZhbHVlIjoicUwycE05VTUxXC83OWg4Q0ViMEJkK0E9PSIsIm1hYyI6IjU0ZTVjMDFjZWZzNTg5MGYwZGU5MDRlMTlhMWU4MDk2Yzg0ZDYxZTk0NjU4MzMyN2Q0MDZlNjM1MjQ0NGEyZTYifQ==
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/BuonOVv2mPmGXz7AVLFrg7OeY58958Gypbly9vCP2n7eg3qY199e1pq
OBSERVACION:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P00567
------	----	----	----	--------

SUBDIVISIÓN

QUE OTORGAN

RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y

BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIFICACIÓN

QUE OTORGAN

RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y

BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2

COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dos (02) de marzo del año dos mil veintidós, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura Los

cónyuges **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cero, tres, cero, cero, guión siete (130010300-7) y uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, cuatro, dos, ocho, guión siete (130159428-7) respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, para efecto de notificaciones: Ciudadela La Pradera, Manta, teléfono: 0997902111, correo electrónico s/c; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Subdivisión y Unificación contenida en las siguientes

clausulas: **PRIMERA PARTE: SUBDIVISIÓN: PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar y suscribir la presente escritura: Los cónyuges **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cero, tres, cero, cero, guión siete (130010300-7) y uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, cuatro, dos, ocho, guión siete (130159428-7) respectivamente, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamara "LOS PROPIETARIOS".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Los cónyuges **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA**, son propietarios de un Terreno ubicado en la Inmediaciones del Camino que va al Sitio EL ARROYO de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, ósea un área que tiene las siguientes medidas y linderos. Con una superficie total de Doscientos dieciséis metros cuadrados. **Frente:** Calle publica con seis metros. **Atrás:** Calle publica con seis metros. **Derecho:** Con propiedad del comprador con treinta y seis metros. **Izquierdo:** Con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo con igual medida de treinta y seis metros. Bien Inmueble Mediante escritura pública de Compraventa celebrada el 12 de febrero de 1990 ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 27 de diciembre de 1990. Inmueble cuyos demás antecedentes de dominio y observaciones constan debidamente detallados en la Ficha Registral-Bien Inmueble que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos expresan LOS PROPIETARIOS, Los cónyuges **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA**, que subdividen para sí mismos una parte del bien inmueble ubicado en el barrio La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 6,00m – lindera con calle pública **ATRÁS:** 6,00m – lindera con área a favor de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO. **COSTADO DERECHO:** 20,00m – lindera con propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO. **COSTADO IZQUIERDO:** 20,00m – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo. **AREA TOTAL:** 120,00 m2. **CLAVE GENERADA:** 2-16-54-35-000. Medidas y linderos detalladas de conformidad a la Autorización de escrituras emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del G.A.D. Municipal de Manta, que se adjunta como habilitante.

CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado en el mismo. **SEXTA: INSCRIPCION.-** Se autoriza al portador de la presente escritura para la inscripción de este documento en el Registro de la Propiedad correspondiente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE:**

UNIFICACIÓN.- PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la

presente escritura pública de **UNIFICACIÓN**, como única parte, Los cónyuges **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA**, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cero, tres, cero, cero, guión siete (130010300-7) y uno, tres, cero, uno, cinco, nueve, cuatro, dos, ocho, guión siete (130159428-7) respectivamente, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA**, son legítimos propietarios de los siguientes bienes inmuebles: **UNO.-** bien inmueble ubicado en el barrio La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 6,00m – lindera con calle pública **ATRÁS:** 6,00m – lindera con área a favor de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO. **COSTADO DERECHO:** 20,00m – lindera con propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO. **COSTADO IZQUIERDO:** 20,00m – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo. **AREA TOTAL:** 120,00 m2. **CLAVE GENERADA:** 2-16-54-35-000. Bien inmueble subdividido del bien inmueble de mayor extensión, detallado en la primera parte de esta escritura. Cuyos demás antecedentes constan detallados con anterioridad; y, **DOS.-** Terreno ubicado

en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Un área que tiene diez metros ochenta centímetros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus lados o sea de fondo y los siguientes linderos. **Frente:** Calle pública. **Atrás:** Con propiedad de los vendedores. **Derecho:** Con propiedad del Sr. Jose Luis Parrales. **Izquierdo:** Con propiedad de Alberto Alonzo y Mercedes Lourido de Alonzo. Inmueble adquirido mediante escritura de Compraventa, celebrada ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 28 de abril de 1981, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de mayo de 1981. Con los linderos, superficie, observaciones, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha registral N° 9190 que se agrega a la presente como habilitante. **TERCERA: UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS.** - Con los antecedentes expuestos y de conformidad a la **AUTORIZACIÓN N°. UNI-003-2022**, otorgada por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, del 26 de enero del 2022, en el cual consta lo siguiente: La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, **AUTORIZA** la UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno, **Lote N°1:** Propiedad del Sr. **PARRAGA VERA RAMON ANTONIO** con C.I. 1300103007, lote ubicado en el barrio La Pradera, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, con clave catastral N° 2-16-54-35-000 según Aprobación de Subdivisión N° SU-013-2022 y Autorización N° SU-013-2022-A aprobada el 26 de enero del 2022. **Lote N°2:** Propiedad del Sr. **PARRAGA VERA RAMON ANTONIO** con C.I. 1300103007, lote ubicado en el barrio La Pradera, de la parroquia Los Esteros, del cantón

Manta, con clave catastral N° 2-16-54-17-000 y ficha registral N° 9190. Ambos que se describen con las siguientes medidas y linderos: MEDIDAS Y LINDEROS: Lote N° 1. Según Aprobación de Subdivisión N° SU-013-2022 y Autorización N° SU-013- 2022-A aprobada el 26 de enero del 2022. Con las siguientes medidas y linderos: **Por El Frente: 6,00m** – lindera con calle pública. **Por Atrás: 6,00m** – lindera con área a favor de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO. **Costado Derecho: 20,00m** – lindera con propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO. **Costado Izquierdo: 20,00m** – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo. **Área Total: 120,00 m2.** **Código Catastral: 2-16-54-35-000** **Propietario: PARRAGA VERA RAMON ANTONIO**

MEDIDAS Y LINDEROS: Lote N° 2. Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 28 de abril de 1981 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de mayo de 1981. Con las siguientes medidas y linderos: **Por El Frente: 10,80m** – lindera con calle pública. **Por Atrás: 10,80m** – lindera con propiedad de los vendedores. **Costado derecho: 20,00m** – lindera con propiedad del Sr. Jose Luis Parrales. **Costado izquierdo: 20,00m** – lindera con propiedad de Alberto Alonzo y Mercedes Lourido de Alonzo. **Área Total: 216,00 m2.** **Código Generado: 2-16-54-17-000.** **Propietario: PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.** **MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL BARRIO LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA,** (Mediante levantamiento planimétrico georreferenciado presentado bajo la firma de responsabilidad

técnica del Arq. Francisco Vera con Reg. Prof. N° 1016-13-1194172). **Frente: 16,80m** – lindera con calle pública. **Atrás: 16,80m** – Lindera con actual propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO. **Costado derecho: 20,00m** – lindera con propiedad del Sr. Jose Luis Parrales. **Costado izquierdo: 20,00m** – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo. **Área Total: 336,00 m2.** **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. **QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN. -** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente se autorizan entre sí para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEXTA: SANEAMIENTO. -** Los comparecientes declaran que el bien inmueble, materia de este contrato se encuentra a la fecha libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obligan al saneamiento en los términos de ley. **SÉPTIMA: LAS DE ESTILO. -** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos.” (Firmado) Ab. Moreira Moreira Laura Eufemia, portadora de la matrícula profesional número trece guion un mil novecientos ochenta y seis guion cuarenta (N°13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes

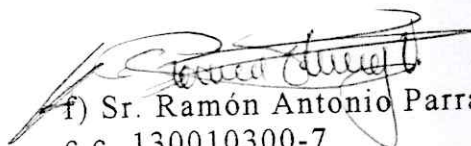


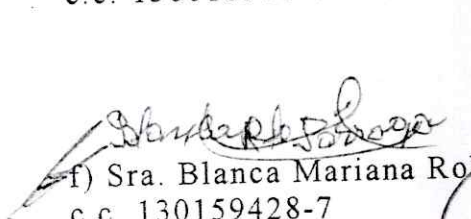
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. -




f) Sr. Ramón Antonio Parraga Vera
c.c. 130010300-7

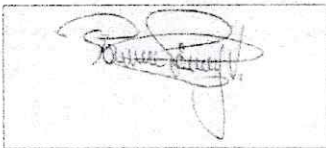

f) Sra. Blanca Mariana Roblero Salvatierra
c.c. 130159428-7


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300103007

Nombres del ciudadano: PARRAGA VERA RAMON ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBLERO SALVATIERRA BLANCA MARIANA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1970

Datos de la Padre: PARRAGA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 229-684-97377



229-684-97377

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARRAGA VERA
BAÑON ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MAZARI
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO **1944-11-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BLANCA MARIANA
ROBLERO

N. **130010300-7**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

V444444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PARRAGA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-20

19 M 18 07 551 30



DIRECTOR GENERAL **REGISTRAR**

Stamir V.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301594287

Nombres del ciudadano: ROBLERO SALVATIERRA LANCAMARIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRAGA VERA RAMON ANTONIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos de la Padre: ROBLERO BENITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALVATIERRA DIDIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2022

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Rita Rosalia Míeles Alava

N° de certificado: 220-684-97225



220-684-97225

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

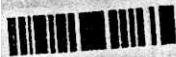
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N 130159428-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROBLERO SALVATIERRA
BLANCA MARIANA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO **1951-01-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**RAMON
PARRAGA**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

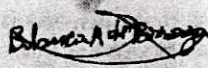
E433332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROBLERO BENITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVATIERRA DIDIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-20



DIRECTOR GENERAL

FRASE DE CEDULADO



Blanca Roblero Salvatierra

Ficha Registral-Bien Inmueble

10141

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005743
Certifico hasta el día 2022-02-17:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 08 diciembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: Inmediaciones del Camino que va al Sitio EL ARROYO

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Una parte de Terreno ubicado en la Inmediaciones del Camino que va al Sitio EL ARROYO de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, ósea un área que tiene las siguientes medidas y linderos. Con una superficie total de Doscientos dieciséis metros cuadrados.

Frente: Calle publica con seis metros.

Atras: Calle publica con seis metros.

Derecho: Con propiedad del comprador con treinta y seis metros.

Izquierdo: Con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo con igual medida de treinta y seis metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1295 jueves, 27 diciembre 1979	1298	1299
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2019 jueves, 27 diciembre 1990	3763	3765

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 27 diciembre 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 octubre 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en esta Jurisdicción Cantonal con las siguientes linderaciones, por el frente, camino que conduce al Arroyo con ochenta metros sesenta centímetros, Por Atras con propiedad del señor Aquiles Mena y doscientos once metros. Por el Costado Derecho con propiedad de Jorge Zambrano y cuatrocientos cincuenta metros; y, Por el Costado izquierdo, con propiedad de Teófilo Calderero Almeida y cuatrocientos cincuenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 diciembre 1990

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 2019

Número de Repertorio: 3616

Folio Inicial: 3763

Folio Final : 3765

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 febrero 1990

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en las inmediaciones del camino que va al sitio El Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BOWEN JUANA MERIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PARRAGA VERA RAMON ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005743 certifico hasta el día 2022-02-17, la Ficha Registral Número: 10141.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valído por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 2 8 7 7 M C X O M Z 8



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

N° SU-013-2022

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta dirección).
La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la subdivisión del terreno, propiedad del Sr. PARRAGA VERA RAMON ANTONIO con C.I. 1300103007, ubicado en el barrio La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta con clave catastral N° 2-16-54-25-000, que conforme a Ficha Registra N° 10141, con las siguientes medidas y linderos:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 12 de febrero de 1990 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón Manta el 27 de diciembre de 1990): **216.00m2**

Frente: 6,00m.- lindera con calle pública.
Atrás: 6,00m.- lindera con calle pública.
Costado Derecho: 36,00m.- lindera con propiedad del comprador.
Costado Izquierdo: 36,00m.- lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo.
CLAVE CATASTRAL: 2-16-54-25-000

ÁREA A SUBDIVIDIR PARA UNIFICAR A FAVOR DE PARRAGA VERA RAMON ANTONIO: **120.00m2**

FRENTE: 6,00m – lindera con calle pública.
ATRÁS: 6,00m – lindera con área a favor de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
DERECHO: 20,00m – lindera con propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
IZQUIERDO: 20,00m – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo.
CLAVE CATASTRAL: 2-16-54-35-000

ÁREA A SUBDIVIDIR PARA UNIFICAR A FAVOR DE PARRAGA VERA RAMON ANTONIO: **96.00m2**

FRENTE: 6,00m – lindera con calle pública.
ATRÁS: 6,00m – lindera con área a favor de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
DERECHO: 16,00m – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo.
IZQUIERDO: 16,00m – lindera con propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
CLAVE CATASTRAL: 2-16-54-36-000

Nota: La presente subdivisión es válida únicamente si se acompaña de la Autorización de Unificación N° UNI-003-2022 Y UNI-004-2022 de fecha 26 de enero del 2022. Este documento actualiza la ubicación del predio, siendo que se encuentra ubicado en el barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISION. DEBE REALIZARSE ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 26 de enero del 2022.
Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

DIRECTORA

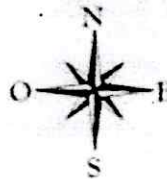
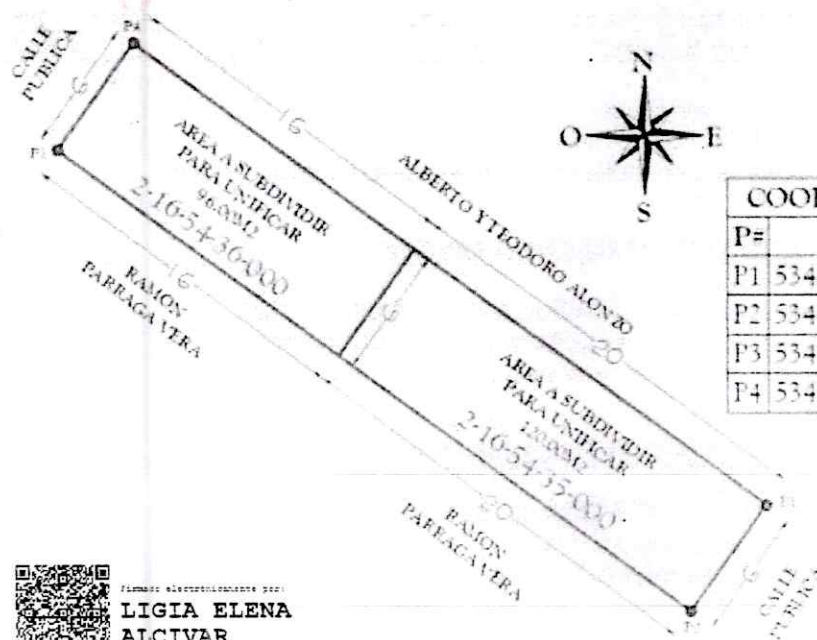
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. Este documento debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el registro de la propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio de la propiedad. Tiene validez hasta el 30 de diciembre del 2020.

Elab. Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por Arq. Candy Ordoñez Cantos



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE SUBDIVISION



COORDENADAS WGS84		
P#	X	Y
P1	534404.1616	9891909.0402
P2	534400.6502	9891904.1749
P3	534371.4587	9891925.2428
P4	534374.97	9891930.108



Firmado electrónicamente por:

**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Elab. Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por Arq. Candy Ordoñez Cantos

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza a la Sra. **PARRAGA VERA RAMON ANTONIO** con C.I. 1300103007, para que celebre Escritura sobre una parte del terreno propiedad de su propiedad, ubicado en el barrio La Pradera de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6,00m – lindera con calle pública
ATRÁS: 6,00m – lindera con área a favor de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
COSTADO DERECHO: 20,00m – lindera con propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
COSTADO IZQUIERDO: 20,00m – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo.
AREA TOTAL: 120,00 m2.
CLAVE GENERADA: 2-16-54-35-000

Nota: La presente subdivisión es válida únicamente si se acompaña de la Autorización de Unificación N° UNI-003-2022 Y UNI-004-2022 de fecha 26 de enero del 2022. Este documento actualiza la ubicación del predio, siendo que se encuentra ubicado en el barrio La Pradera de la Parroquia Los Esteros.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISION. DEBE REALIZARSE ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 26 de enero del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por Arq. Cendhy Ordoñez Cantos

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 022022-058200

Nº ELECTRÓNICO : 217268

Fecha: 2022-02-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-54-25-000

Ubicado en: LA PRADERA AV. QUINTA



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 216 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300103007	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,688.00

CONSTRUCCIÓN: 5,823.83

AVALÚO TOTAL: 20,511.83

SON: VEINTE MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES 83/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158846CEGJUIA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-22 08:39:52



Nº 022022-058312

Manta, martes 22 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-54-25-000 perteneciente a PARRAGA VERA RAMON ANTONIO . con C.C. 1300103007 ubicada en LA PRADERA AV. QUINTA BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$20,511.83 VEINTE MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES 83/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1589580YBJCDS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 022022-057494

Manta, miércoles 16 febrero 2022



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PARRAGA VERA RAMON ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **1300103007**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 16 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158139FCW5HCH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



AUTORIZACION

Nº UNI-003-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACION** de dos (2) lotes de terreno:
Lote N°1: Propiedad del Sr. **PARRAGA VERA RAMON ANTONIO** con C.I. 1308103007, lote ubicado en el barrio La Pradera, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, con clave catastral N° 2-16-54-35-000 según Aprobación de Subdivisión N° SU-013-2022 y Autorización N° SU-013-2022-A aprobada el 26 de enero del 2022.
Lote N°2: Propiedad del Sr. **PARRAGA VERA RAMON ANTONIO** con C.I. 1308103007, lote ubicado en el barrio La Pradera, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, con clave catastral N° 2-16-54-17-000 y ficha registral N° 9190. Ambos que se describen con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS: Lote N° 1. Según Aprobación de Subdivisión N° SU-013-2022 y Autorización N° SU-013-2022-A aprobada el 26 de enero del 2022. Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente:	6,00m – lindera con calle pública.
Por Atrás:	6,00m – lindera con área a favor de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
Costado Derecho:	20,00m – lindera con propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
Costado Izquierdo:	20,00m – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo.
Área Total:	120,00 m2.
Código Catastral:	2-16-54-35-000
Propietario:	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO

MEDIDAS Y LINDEROS: Lote N° 2. Compraventa autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 28 de abril de 1981 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 13 de mayo de 1981. Con las siguientes medidas y linderos:

Por El Frente:	10,80m – lindera con calle pública.
Por Atrás:	10,80m – lindera con propiedad de los vendedores.
Costado derecho:	20,00m – lindera con propiedad del Sr. Jose Luis Parrales.
Costado izquierdo:	20,00m – lindera con propiedad de Alberto Alonzo y Mercedes Lourido de Alonzo.
Área Total:	216,00 m2.
Código Generado:	2-16-54-17-000.
Propietario:	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS LOTES UNIFICADOS UBICADOS EN EL BARRIO LA PRADERA DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA. (Mediante levantamiento planimétrico georreferenciado presentado bajo la firma de responsabilidad técnica del Arq. Francisco Vera con Reg. Prof. N° 1016-13-1194172).

Frente:	16,80m – lindera con calle pública.
Atrás:	16,80m – Lindera con actual propiedad de PARRAGA VERA RAMON ANTONIO.
Costado derecho:	20,00m – lindera con propiedad del Sr. Jose Luis Parrales.
Costado izquierdo:	20,00m – lindera con propiedades de los señores Alberto y Teodoro Alonzo.
Área Total:	336,00 m2.

Nota: La presente Autorización tendrá validez únicamente si se acompaña de la Aprobación de Subdivisión N° SU-013-2022 y Autorización N° SU-013-2022-A aprobada el 26 de enero del 2022.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO POR UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISION. DEBE REALIZARSE ESCRITURA PÚBLICA Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN.

Manta, 26 de enero de 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.

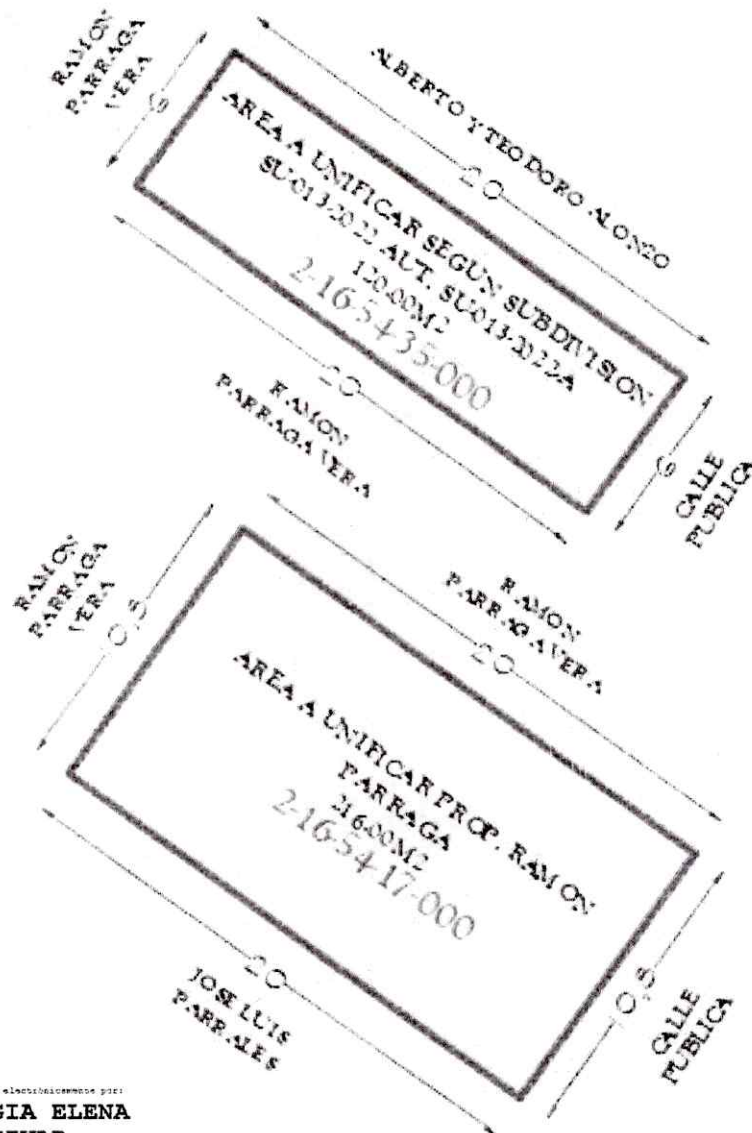
DIRECTORA DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 483 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elab. Por Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por Arq. Candhy Ordoñez Cantos.



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE LOTES INDIVIDUALES

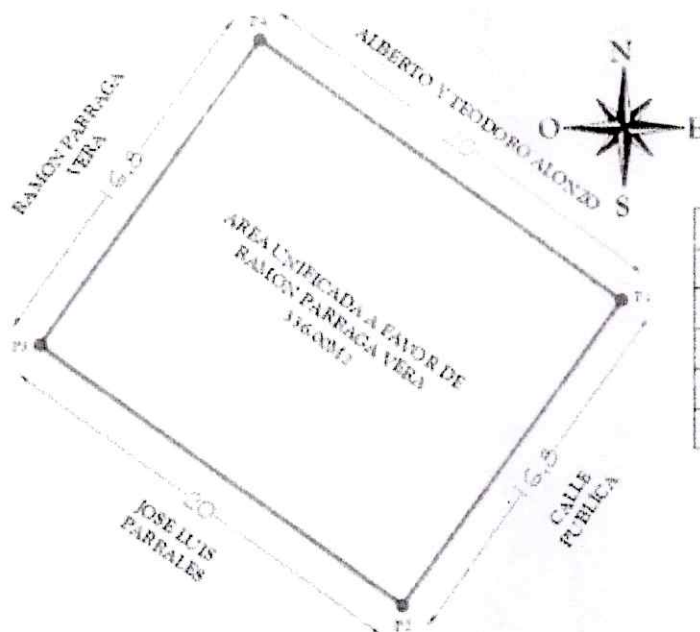


Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Elab. Por Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por Arq. Candhy Ordoñez Cantos.



DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACION



COORDENADAS WGS-84		
P#	X	Y
P1	534404.1616	9891909.0402
P2	534394.3299	9891895.4175
P3	534378.1124	9891907.1218
P4	534374.97	9891930.108



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Elab. Por Arq. Cristina Alarcón Cabezas.
Revisado por Arq. Candhy Ordoñez Cantos.



Ficha Registral-Bien Inmueble

9190

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005743
Certifico hasta el día 2022-02-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 11 noviembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio:

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Una parte de Terreno ubicado en la parroquia Tarquí del Canton Manta, Un area que tiene diez metros ochenta centímetros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus lados osea de fondo y los siguientes linderos.

Frente: Calle publica.

Atras: Con propiedad de los vendedores.

Derecho: Con propiedad del Sr. Jose Luis Parrales.

Izquierdo: Con propiedad de Alberto Alonzo y Mercedes Lourido de Alonzo

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA	911 jueves, 22 septiembre 1977	1260	1261
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	542 miercoles, 13 mayo 1981	826	827

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: jueves, 22 septiembre 1977

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 agosto 1977

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dentro del Ordinaria seguido contra José Joaquín Salcedo Mendoza, de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta Jurisdicción Cantonal. Un terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, terreno de Rosa Elena Mero y Cristina Mena con ciento cincuenta y ocho y cuarenta y dos metros respectivamente. POR ATRÁS, con terrenos de los herederos de don Joaquín Mendoza y doscientos metros. POR EL LADO DERECHO, con terrenos de los herederos de don Jacinto Dueñas y doscientos metros. POR EL LADO IZQUIERDO, con terreno de la señora Josefa de Paz con doscientos metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO PROVINCIAL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRVENTA

Inscrito el: miércoles, 13 mayo 1981

Número de Inscripción : 542

Folio Inicial: 826

Número de Repertorio: 886

Folio Final : 827

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Canton Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 abril 1981

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

* En el encabezado de esta inscripción que se encuentra en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el comprador se encuentra Ramón Antonio Párraga Vera, mientras que en el contenido está como Ramón Antonio Párraga Vincas. El Sr. Carlos Mena, interviene en representación y como Apoderado de los vendedores Sr. José Rogerio Santana Alvia y su esposa, Mérida Bowen de Santana. Una parte de Terreno ubicado en la parroquia Tarquí. O sea una area que tiene diez metros ochenta centímetros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus lados o sea de fondo y los siguientes linderos: Por el Frente, calle pública, por atrás con propiedad de los vendedores, por el costado izquierdo, con propiedad de Alberto Alonzo y Mercedes Lourido de Alonzo, y, por el costado derecho, con propiedad del señor José Luis Parrales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BOWEN MERIDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA ALVIA JOSE ROGERIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los unicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PARRAGA VERA RAMON ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22005743 certifico hasta el día 2022-02-17, la Ficha Registral Número: 9190.



Firmado electrónicamente por
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Valido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 2 8 7 5 Y 0 X N N W Y



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 022022-058272

Nº ELECTRÓNICO : 217287



Fecha: 2022-02-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-54-35-000

Ubicado en: LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 120 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300103007	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,200.00

CONSTRUCCIÓN: 4,496.65

AVALÚO TOTAL: 14,696.65

SON: CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 65/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158918R8YD4TP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-22 08:38:35



Nº 022022-058310

Manta, martes 22 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-54-35-000 perteneciente a PARRAGA VERA RAMON ANTONIO con C.C. 1300103007 ubicada en LA PRADERA BARRIO LA PRADERA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$14,696.65 CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES 65/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158956IQPZNOQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 022022-058191

Nº ELECTRÓNICO : 217264

Fecha: 2022-02-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-54-17-000

Ubicado en: MZ-E1 AVE.10MA LA PRADERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 216 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300103007	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18.360.00

CONSTRUCCIÓN: 74.283.33

AVALÚO TOTAL: 92.643.33

SON: NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158837LCQQDGN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-22 08:41:42



Nº 022022-058313

Manta, martes 22 febrero 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
UNIFICACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-16-54-17-000 perteneciente a PARRAGA VERA RAMON ANTONIO con C.C. 1300103007 ubicada en MZ-E1 AVE.10MA LA PRADERA BARRIO SECTOR CARLOS MENA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$92,643.33 NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES 33/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158959NFLJPH3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
80989	2022/02/17 12:13	17/02/2022 12:14:00p. m.	778261	2022
CONTRIBUYENTE	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO . C.I.: 1300103007			
CLAVE CATASTRAL	021654170000000000			
UBICACION	Direccion: TARQUI / LA PRADERA MZ-E1 AVE.10MA LA PRADERA			
DETALLE	CERTIFICADO DE SOLVENCIA VALIDO HASTA 17-03-2022			



RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3.00
				(-)Descuento	\$ 0.00
				(-)Abonos Titulo	\$ 0.00
		(+)Emisión	0.00		
		(+)Interés	0.00		
		(+)Coactiva	0.00		
USD 3.00					
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
SILVA MERO IVAN FABRICIO SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL	





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

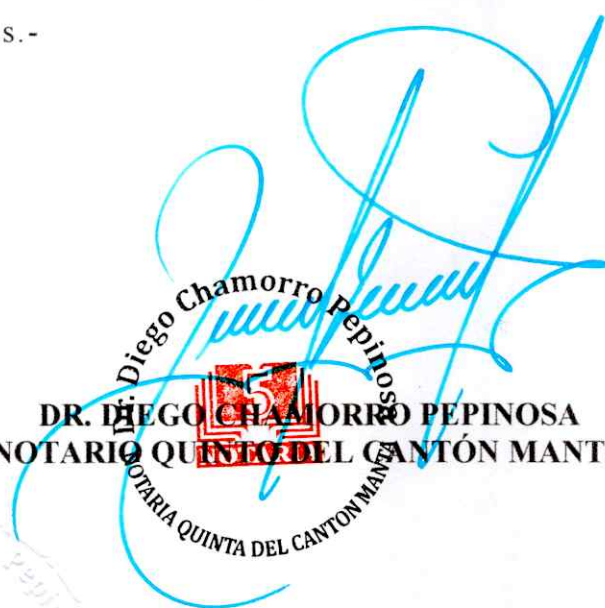
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
83331	2022/03/02 10:17	02/03/2022 10:17:00a. m.	779181	2022
CONTRIBUYENTE	PARRAGA VERA RAMON ANTONIO . C.I.: 1300103007			
CLAVE CATASTRAL	021654250000000000			
UBICACION	Direccion: TARQUI / LA PRADERA LA PRADERA AV. QUINTA			
DETALLE	LA PRADERA AVE QUINTA			

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2) \$ 3.
		(-)Descuento \$ 0.
		(-)Abonos Título \$ 0.
	(+)Emisión 0.00	
	(+)Interés 0.00	
	(+)Coactiva 0.00	
		
	SUBTOTAL 1 3.00	SUBTOTAL 2 3.00
	MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO	
	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
	TITULO ORIGINAL	



USD 3.00

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **SUBDIVISION** que otorgan **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA YBLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA; y, UNIFICACIÓN** que otorgan **RAMON ANTONIO PARRAGA VERA Y BLANCA MARIANA ROBLERO SALVATIERRA.-** Firmada y sellada en Manta, a los dos (02) días del mes de marzo del dos mil veintidós.-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA